ORQUESTA FILARMONICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31DE DICIEMBRE DE 2017

Con el propósito de dar cumplimiento a los articulo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Relación de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	2017	2016
1110 Efectivo y Equivalentes	710	40,403

Bancos / Tesorería

CONCEPTO	2017	2016
1112 Santander Serfin Cta. 65-	689	3,476
50151105-7		
1112 Santander Serfin Cta. 22-	21	36,927
00032224-7		
SUMA	710	40,403

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CONCEPTO	2017	2016
1120 Derechos a recibir		65,000
efectivo y equivalentes		

Las Cuentas por Cobrar se Integran por:

CONCEPTO	2017	2016
1122 cuentas por cobrar a		65,000
corto plazo		
_		

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
1241-1-1 Muebles de Oficina y Estantería	16,547	16,547
1241-1-2 Equipo de Radio Comunicación	42,717	42,717
1241-1-3 Instrumentos Dados en Comodato	529,337	529,337
1241-1-6 Bienes Artísticos y Culturales	1′772,618	1′778,449
1241-3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	203,348	175,348
SUBTOTAL: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2′564,567	2′542,398
1244-1 Vehículos y Equipo de Transporte	1′447,734	1′447,734
1246-4 Sistemas de Aire Acondicionado	28,640	18,200
1240 BIENES MUEBLES	4′040,941	4′008,332

PASIVO

CONCEPTO	2017	2016
2100 Pasivo Circulante	709	
2112 Proveedores por pagar a corto		86,008
plaso		80,008
2117 Retenciones y Contribuciones		
por Pagar a Corto Plazo	1	2,420
SUMA	710	88,428

Partidas del Pasivo Circulante:

PROVEEDORE POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
2112-1-000122 Banco Santander	510
2112-1-000126 Pedro Gallardo Valente	200
SUMA	710

10% I.S.R. RETENIDO POR PAGOS A PERSONAS FISICAS

CONCEPTO	IMPORTE
2117-1-001 10% I.S.R. Ret. por Pagos a P.F.	1

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1.- Rubros de Ingresos:

CONCEPTO	IMPORTE
417 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1′980,000
421 Aportaciones	35′763,488
SUMA	37′743,488

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

CONCEPTO	IMPORTE
3120-1 Donaciones de Capital en Especie	28,000

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	2017	2016
1112 Bancos /Tesorería	710	105,403

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

	4.	Ingresos Contables (4= 1+2-3)	37´743,488
1. Ingresos Presupuestarios 37′743,48	3.	Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0
	2.	Mas: Ingresos contables no Presupuestarios	0
CONCEPTO IMPORTE	1.	Ingresos Presupuestarios	37′743,488
001105000		CONCEPTO	IMPORTE

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CONCEPTO		IMPORTE
Total de Egresos (Presupuestarios)		37′760,463
2. Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		10,440
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10,440	
3. Mas: Gastos contables no Presupuestales		156,249
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	156,249	
Obsolescencia y amortizaciones		
4. TOTAL GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		37´906,272

B) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

CONTABLES

JUICIOS LABORALES

30.0.05	E, IDOIL, IEEG			
FECHA DE LA	NUMERO DE	AUTORIDAD ANTE LA QUE	NOMBRE DEL	IMPORTE DE LA
DEMANDA	EXPEDIENTE	SE GESTIONA	DEMANDANTE	CONTINGENCIA
13/01/2009	23/2009	Tribunal de Conciliación y a Arbitraje del Estado	Alberto Cortez Gómez	987,483
15/01/2009	24/2009	Tribunal de Conciliación y a Arbitraje del Estado	•	
19/05/2010 185/2010		Tribunal de Conciliación y a Arbitraje del Estado	Ramón Pineda Lozano	567,581
16/04/201	658/2010	Tribunal de Conciliación y a Arbitraje del Estado	Silvia Patricia Beltrán Martínez	

PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

8110 Ley de Ingresos Estimada	31′353,191
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6′390,297
8140 Ley de Ingresos Devengada	37′743,488
8150 Ley de Ingresos Recaudada	37′743,488

CUENTAS DE EGRESOS

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	31′353,191
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	6´407,272
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	37′760,463
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	37′760,463
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	37′760,463
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	37′759,754

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicofinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. INTRODUCCION

Breve descripción de las actividades de la entidad:

En materia de Ingresos.- Se tiene considerado recaudar el 100% previsto en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017. De igual manera para los Ingresos por la Prestación de Servicios Independientes de Organismos Descentralizados, contabilizando de conformidad al clasificador por rubros de ingresos, asimismo, cumpliendo con los momentos contables del ingreso.

Egresos: para el ejercicio del egresos, se solicita la cotización del producto o servicio, una vez que este cumple con las características necesarias se solicita el comprobante fiscal digital para que este sea pagado con una cuenta de bancos. Ejerciendo el recurso con eficiencia, eficacia y economía para una mejor optimización del recurso en cumplimiento de los objetivos y metas. Cumpliendo así con los momentos contables del egreso de conformidad con la normativa del CONAC.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La Orquesta Filarmónico de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, opera con el presupuesto autorizado del ejercicio en curso. Haciendo así uso de la racionalización del gasto en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del ente.

La Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, por decreto de creación, nace el 27 de octubre de 1998 a iniciativa del Gobierno del Estado de Guerrero, dependiendo originalmente de la Secretaria de Desarrollo Social, posteriormente de la Secretaria de educación Guerrero y actualmente como cabeza de sector depende la secretaria de Cultura. Cumpliendo así con el marco jurídico que le diera sustento legal. La Orquesta Filarmónica de Acapulco, fiscalmente tiene su domicilio en Av. Costera Miguel Alemán numero 4455 Colonia Costa Azul, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.

Reformas al decreto: 1.- 27 de noviembre del 2001 publicada en el POF Numero 95 en el que se agrega "COMO ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE BIENESTAR SOCIAL"; 2.- 02 de julio de 2010 POF numero 53; 3.- 02 de septiembre de 2016 POF numero 71.

b) Principales cambios en su estructura.

La Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social inicia con una estructura de: 1 Director General; 3 jefes de departamento. Con la reforma al decreto de creación publicada en el Periódico Oficial numero 95 de fecha 27 de noviembre de 2001, se la cambia el nombre de Gerente General al de director de Administración. Y en la reforma al decreto de creación de fecha 02 de julio de 2010 publicada en el Periódico Oficial número 53 en el que se autoriza la jefatura del departamento de contabilidad.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Se informa sobre:

a) Objeto Social.

El Decreto de Creación en su Artículo 1, establece que se crea la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios con domicilio en av. Costera Miguel Alemán numero 4455 Colonia costa Azul código Postal 39850 en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Teniendo como cede para los conciertos el "Teatro Juna Ruiz de Alarcón" del Centro Internacional Acapulco.

Artículo 2 del mismo ordenamiento, Establece que la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, tiene por objeto rescata, exponer, difundir y fomentar la música sinfónica, a través de conciertos a nivel estatal, nacional e internacional.

Artículo 3 de las atribuciones:

- I.- Promover y realiza eventos musicales sin o en colaboración con organismos públicos o privados a fin de lograr una mejor participación de la ciudadanía en materia cultural.
- II.- Celebrar audiciones y conciertos, mediante una contraprestación económica o de manera gratuita.
- III.- Llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de participar en grabaciones y propaganda de radio y televisión para promover a nivel masivo la música sinfónica y popular para de esa forma involucrar los valores musicales a la sociedad en general.
- IV.- Desarrollar y ejecutar un programa especial y permanente de investigación, rescate y difusión de la música popular guerrerense.
- V.- Promover y en su caso, concertar giras estatales, nacionales e internacionales que tengan por objeto la divulgación de la música de autores mexicanos y de repertorio internacional a la comunidad de todo el país y el extranjero.
 - b) Principal Actividad.

Rescatar, exponer, difundir y fomentar la música sinfónica, a través de conciertos a nivel estatal, nacional e internacional.

c) Ejercicio fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

d) Régimen Jurídico.

Régimen General de la Personal Morales con Fines no Lucrativo.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

En materia fiscal, está obligado a la retención del 10% de I.S.R. Por pagos a personas físicas.

- f) Estructura Organizacional Básica.
- 1 Dirección General, 1 Dirección de Administración, 4 jefaturas de departamento.

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se informara sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Por lo que cabe, la Orquesta Filarmónico de Acapulco como establecimiento Publico de Bienestar Social, elabora sus estados financieros en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplimiento a lo normatividad del CONAC y da cumplimiento a las disposiciones legales.

 b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros muestran clara y ampliamente la situación financiera y los resultados del ente toda vez que todos los eventos que afecten económicamente, son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor más objetivo. Registrándose en moneda nacional cumpliendo así con los postulados de VALUACION Y REVELACION SUFICIENTE.

c) Postulados básicos.

1.- Sustancia Económica; 2.- Entes Públicos; 3.- Existencia Permanente; 4.- Revelación Suficiente; 5.- Importancia Relativa; 6.- Registro e Integración Presupuestaria; 7.- Consolidación de la Información Financiera; 8.- Devengo Contable; 9.- Valuación; 10.- Dualidad Económica; 11.- Consistencia.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Se informa sobre:

Para los fines de la información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se presenta las notas aclaratorias siguientes:

a) Actualización; se informa del método utilizado para la actualización de los valores de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de de la desconexión o recolección inflacionaria.

Reconocimientos de la efectos de la inflación: Los estados financieros de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, han sido elaborados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera. Bienes Muebles: Se registran al costo de adquisición incluyendo el impuesto trasladado. En el caso de los bienes donados se les da un valor relativo cuando no nos proporcionan el CFDI al momento de recibir el bien mueble. Asimismo, se aplica la depreciación de manera anual por el método de línea recta con base en la vida útil de conformidad al marco normativo.

Reporte analítico del activo.

TIPO DE	CLAVE	DEPRECIACIO	VIDA UTIL	NPMBRE DE LA CUENTA
BIEN		N		
1.2.4.1.1	51101	10.00%	10 años	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.3	51501	33.33%	3 años	Equipo de computo y de tecnologías de la información
1.2.4.4.2	54101	20.00 %	5 Años	Automóviles y equipo de transporte
1.2.4.6.4	56401	10.00%	10 Años	Sistemas de aire acondicionado

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Aportación estatal	35′763,488
Ingresos propios	1′980,000
SUMA	37′743,488

La Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizo las siguientes actividades:

CONCIERTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EREA	POBLACION
			ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	GEOGRAFICA	OBJETIVO
Conciertos de temporada	Concierto	22	35′763,488		Acapulco, gro.	Público en general
Conciertos especiales	Concierto	37		1′980,000	Dentro y fuera del estado	Público en general
	SUMA	59	35′763,488	1′980,000		

Partes relacionadas:

Se informa que el ente público en cuestión, no cuenta con parte relacionada que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

ELABORO REVISO Vo. Bo.

C.P. PEDRO GALLARDO VALENTE
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

C.P. YADIRA OZUNA PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MTRO. EDUARDO GABRIEL ALVAREZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL